

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº **094** PERÍODO LEGISLATIVO **2004**

EXTRACTO BLOQUE M.P.F.; PROY. DE RESOLUCIÓN DECLARANDO  
DE INTERÉS PCIAL. LAS 1º JORNADAS LEGISLATIVAS ANTÁRTICAS Y  
LA 1º EXPOSICIÓN “ANTÁRTIDA SIGLO XXI” A DESARROLLARSE EN-  
TRE LOS DIAS 8 Y 11 DE OCTUBRE DE 2004.

---

---

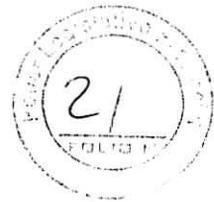
---

**Entró en la Sesión** 22/04/04 P/R **RESOL. 029/04**

**Girado a la Comisión**  
Nº: \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_

---



As 94/04

LA PROVINCIA DE

**LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

*Primera*  
**Artículo 1º:** Declarar de **Interés Provincial** las **1º Jornadas Legislativas Antárticas** a desarrollarse entre el 8 y el 11 de octubre de 2004, en adhesión a los cien años de presencia argentina en la Antártida.

*Primer*  
**Artículo 2º:** Declarar de **Interés Provincial** la organización de la **1º Exposición "Antártida Siglo XXI"**, a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia entre los días 8 y 18 de octubre de 2004, en adhesión a los cien años de presencia argentina en la Antártida.

**Artículo 3º:** Informar y participar a organismos provinciales y nacionales involucrados o comprometidos con los contenidos de los eventos enunciados en los **Artículos 1º y 2º** de la presente.

**Artículo 4º:** Convocar a la Cámara para conformar el Comité Organizador de los eventos enunciados en los **Artículos 1º y 2º** de la presente, proponiendo como **Presidente Honorario** al **Señor Presidente** de la Legislatura Provincial.

**Artículo 5º:** ~~De forma~~ *Regístrese, comuníquese y archívese.*

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO

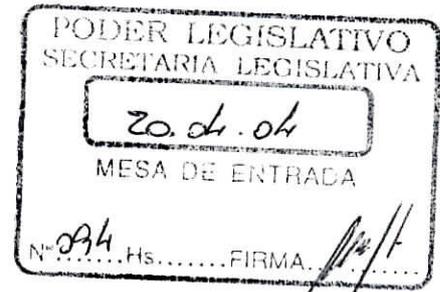
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
D. Sec  
21/04/04



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino

15-2094/04. p/r



## FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

Haciendo un responsable ejercicio de sinceramiento, seguramente coincidiremos que, salvo muy puntuales excepciones, al tema antártico no se le ha brindado la atención y la profundización que corresponde inexorablemente en la provincia de Tierra del Fuego, **Antártida** e Islas del Atlántico Sur.

No sólo nos alcanzan razones de pertenencia y contexto exclusivas que ninguna otra jurisdicción provincial ni nacional posee, sino que nos caben responsabilidades cívicas y políticas que ameritan posturas extremadamente lúcidas, basadas en el más profundo conocimiento posible del complejo statu quo jurídico y político que rige al sector antártico, a partir de las cuales impulsar acciones coherentes que trasciendan el gastado discurso de oportunidad de corte meramente declamativo y en ciertos casos, acciones de naturaleza demagógica.

Asimismo y sin desconocer los importantes avances que se han registrado en los últimos años en la consideración de Tierra del Fuego como enclave estratégico para articular una política de estado adecuada para el sistema geopolítico Patagonia-Atlántico Sur-Antártida por parte del estado nacional, se considera oportuno desarrollar una vigorosa acción por parte del estado fueguino para acelerar al máximo este proceso.

No resulta menos relevante tomar la iniciativa con el objeto de inaugurar un debate jurídico-intelectual, orientado a explorar a fondo la gravitación potencial capaz de aportar la condición de "puerta de entrada" a la Antártida que reporta Ushuaia, en el marco de los intereses del país en esta materia en el corto, mediano y largo plazo, así como en términos de contribución de la Argentina en la tarea de velar por el cumplimiento de las normativas y recomendaciones emanadas del Sistema del Tratado Antártico por parte de quienes operan en el cuadrante Sudamericano.

Por último, sería extremadamente importante dejar plasmada la voluntad de Tierra del Fuego de impulsar el debate y diseño de una nueva opción estratégica de la República Argentina en materia antártica para el siglo XXI, capaz de fijar nuevos ejes profundos de la política antártica nacional, luego de cumplidos los objetivos de la extraordinaria opción estratégica desplegada por la República Argentina en la década de 1940, que posibilitó la ocupación espacial del territorio antártico reclamado, la incorporación del primer rompehielos para operar en aguas antárticas y otras serie de acciones que constituyen sólidos fundamentos de la Argentina, cautelados por el Artículo IV del Tratado Antártico.

Vale entonces destacar la importancia que reviste el interés puesto de manifiesto por Ud., Señor Presidente respecto a la necesidad de impulsar acciones tendientes a profundizar el conocimiento en la clase dirigente y formadores de opinión sobre este tema vital para los intereses de nuestra provincia, así como su predisposición para ponerse a la cabeza en la organización de la iniciativa que plantea el presente Proyecto de Resolución.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento con el voto positivo al presente Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial la organización de las **1º JORNADAS LEGISLATIVAS ANTARTICAS** y la **Exposición "ANTARTIDA SIGLO XXI"** que se detallan en el anexo adjunto.

MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
MIP F



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



## **LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

### **RESUELVE:**

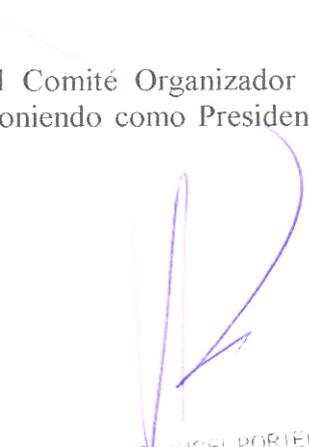
**Artículo 1º:** Declarar de Interés Provincial las **1º Jornadas Legislativas Antárticas** a desarrollarse entre el 8 y el 11 de octubre de 2004, en adhesión a los cien años de presencia argentina en la Antártida.

**Artículo 2º:** Declarar de Interés Provincial la organización de la **1ª Exposición "Antártida Siglo XXI"**, a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia entre los días 8 y 18 de octubre de 2004, en adhesión a los cien años de presencia argentina en la Antártida.

**Artículo 3º** Informar y participar a organismos provinciales y nacionales involucrados o comprometidos con los contenidos de los eventos enunciados en los Artículos 1º y 2º de la presente.

**Artículo 4º:** Convocar a la Cámara para conformar el Comité Organizador de los eventos enunciados en los Artículos 1º y 2º de la presente, proponiendo como Presidente Honorario al Señor Presidente de la Legislatura Provincial.

**Artículo 5º:** De forma

  
MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial  
M.P. 1



## 1º JORNADAS LEGISLATIVAS ANTARTICAS

*“En adhesión al Centenario de la presencia argentina en la Antártida”*

Fecha de realización: **8 al 11 de Octubre de 2004**, articulado con al Simposio de Derecho Internacional organizado por la Asociación Argentina de Derecho Internacional.

Estas Jornadas tienen previsto desarrollarse en tres Capítulos:

**Capítulo I: Conocimiento Elemental y Actualización acerca del Sistema del Tratado Antártico**, orientado a contribuir a la consolidación de un umbral básico de conocimiento y/o actualización en todo dirigente o aspirante a dirigente político, institucional, formador de opinión o líder social, acerca de un tema tan emblemático y a su vez complejo como es el referido a la cuestión antártica.

**Capítulo II: Alcances de la condición de “puerta de acceso a la Antártida” en función de los principios y recomendaciones emanados del Sistema del Tratado Antártico**, cuyo objeto apunta a inaugurar un profundo debate jurídico-académico acerca de la gravitación de Ushuaia, en su calidad de “puerta de acceso internacional a la Antártida”, a fin de contribuir con el espíritu y la letra del Sistema del Tratado Antártico.

Este punto tiene como eje central el análisis y los alcances del Artículo 18 de la Ley Provincial 585/03 y los efectos de su hipotética replicación en otras puertas de entrada.

**Capítulo III: Consolidación de Tierra del Fuego, como pieza clave de la política antártica nacional**, cuyo objeto se orienta a realzar el valor de la Isla como punta de lanza de una acción estratégica para el sistema geopolítico Atlántico Sur-Antártida.

## EXPOSICION “ANTARTIDA SIGLO XXI”

*“En adhesión al Centenario de la presencia argentina en la Antártida”*

Entre el 8 y el 18 de Octubre de 2004 la Legislatura Provincial organiza la **1ª EXPOSICION** denominada **Antártida Siglo XXI “En camino al óptimo posicionamiento provincial y nacional”**

Memoria descriptiva

### **La Exposición:**

La Exposición tiene por objetivo contribuir a una comprensión clara y precisa de la situación POLITICO-JURISDICCIONAL del sector antártico, así como de las oportunidades susceptibles de ser desarrolladas en Tierra del Fuego, en materia ECONOMICO-PRODUCTIVA.

A través de una circulación previamente establecida, mediante paneles y gráficos con un lenguaje visual sumamente dinámico, el visitante podrá tomar contacto con una visión objetiva y seguramente mucho más realista y auspiciosa a la que está habituado.

Inicialmente, la exposición constaría de tres ejes temáticos:

### **A. EJE POLITICO-JURISDICCIONAL**

- **Statu quo antártico internacional, actualidad y tendencias.**
- **Fundamentos y antecedentes de la República Argentina.**
- **Importancia fundamental del Artículo VI del Tratado Antártico.**
- **Intereses y derechos cautelados por el Artículo VI del Tratado Antártico.**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

Bloque Movimiento Popular Fueguino



- **Marco de acción y contribución del Tierra del Fuego a una política antártica nacional de vanguardia.**

#### **B. EJE ECONOMICO-PRODUCTIVO**

- **Actividad antártica internacional en el cuadrante Sudamericano**
- **Demanda potencial de bienes y servicios a desarrollar en Tierra del Fuego**
- **Especializaciones susceptibles de desarrollar en Tierra del Fuego**
- **Impacto socioeconómico potencial (inyección de recursos, empleos, recurso humano calificado, etc.)**
- **Seguridad jurídica y previsibilidad requeridas por la demanda internacional**
- **Modelos de Christchurch (Nueva Zelanda) y Hobart (Australia)**
- **Racionalidad y conveniencia de consolidar la fortaleza que otorga la posición relativa.**

#### **C. NUEVA POLÍTICA DE ESTADO ANTÁRTICA DE TIERRA DEL FUEGO**

- **Programa Global Antártico – otros.**

### **Configuración de la muestra**

La circulación prevista tiene por objeto establecer un recorrido temático que le permita al visitante comprender no sólo los fundamentos y antecedentes que sustentan los legítimos reclamos argentinos dentro de un complejo contexto global, sino en particular, “descubrir” múltiples factores y oportunidades que pueden redundar en importantes réditos socioeconómicos para la provincia, a partir de un inteligente aprovechamiento de la actividad antártica internacional en el cuadrante sudamericano.

En el recorrido, los paneles del tramo inicial referirán al **EJE POLITICO-JURISDICCIONAL** mediante los cuales se expondrán los antecedentes y argumentos que sustentan la posición argentina en materia de reclamos antárticos, así como la visión conducente al mejor posicionamiento del país frente un posible desenlace de la jurisdicción antártica en el futuro.

Los paneles del tramo final referirán al **EJE PRODUCTIVO** en el que se desarrollará la visión macro internacional, seguido de las oportunidades que estas abren a la actividad provincial.

### **Borrador conceptual**

#### **A. Sector POLITICO-JURISDICCIONAL**

La idea es subdividirlo en cuatro segmentos:

- 1. Descubrimiento y antecedentes**
- 2. Etapa de Soberanización**
- 3. Etapas del Tratado Antártico**
- 4. Antártida en el Siglo XXI**

#### **1. Descubrimiento y antecedentes:**

- Breve y objetivo raconto de los primeros contactos de la humanidad con el sector antártico.

#### **2. Etapa de “soberanización”**

- Antecedentes nacionales
- Valor de la “vocación y capacidad de soberanizar” demostrada por la Argentina a partir de la instalación de la primer base permanente, el despliegue territorial de bases, la incorporación del primer rompehielos, los rescates, etc.
- Mención al Sistema Poirier aplicado para el polo norte y la oposición de las naciones dominantes de convalidar el mismo principio jurídico para el polo sur.



### 3. Tratado Antártico

- Principios generales y contenido.
- Argentina, país fundador del Tratado Antártico
- Modificación diametral en la “lógica” que impone la vigencia del Tratado en la política antártica nacional.
- Importancia fundamental del Artículo VI del Tratado.
- Actividad antártica internacional, bajo el Sistema del Tratado Antártico
- Plazos y desenlace del Tratado.
- Elementos centrales y de peso “real” que seguramente gravitarán en tal desenlace.
- Aportes y contribución -efectiva- de Tierra del Fuego al mejor posicionamiento del país.

### 4. Antártida en el Siglo XXI

- Gravitación en materia ambiental
- Elementos estratégicos (aguas y otros recursos)
- Claves para un exigente desafío político: ganar PRESTIGIO, RESPETABILIDAD, PREDICAMENTO, INFLUENCIA Y LIDERAZGO en el concierto antártico internacional, que permita desencadenar situaciones redituables y convenientes a los intereses argentinos. (El Artículo 18 de la Ley 585/03)
- Programa Global Antártico

## B. Sector ECONOMICO-PRODUCTIVO

- Mapa del cuadrante sudamericano con ubicación de bases y programas científicos en actividad, argentinos y extranjeros.
- Mapamundi con distancias de los países activos remarcando la dificultad logística por distancias
- Productos de hipotética demanda potencial de bienes y servicios por parte de bases y programas. (Apoyo logístico, abastecimiento, base de operaciones, aeropuerto, puerto, alojamiento, oficinas, depósitos, procesamiento científico, etc)
- Oportunidades para Tierra del Fuego en materia de especializaciones
- Cifras potenciales
- Experiencia de Christchurch y Hobart
- Contenido: Fotos, datos, cifras, ejemplos, etc.

## C. Nueva Política de Estado Antártica de Tierra del Fuego

- Reposicionamiento de Tierra del Fuego: De “Ultima estación terminal” a “conexión óptima entre la Antártida y el mundo”
- Tierra del Fuego: productora y abastecedora altamente especializada en demanda antártica (Ventajas competitivas, infraestructura logística y de base)
- Necesidad y oportunidad de una nueva Política de Estado con enfoque productivo
- Reingeniería legal, tributaria y administrativa.
- Polo científico-universitario.
- La importancia de la Ley 585/03 (Fomento a la Producción de bienes y servicios, marketing, seguridad jurídica, Previsibilidad)

La exposición debe contribuir a afianzar nuevos paradigmas, basados en los alcances de una organización política y económica posible.

A partir de esta muestra, la comunidad fueguina y nacional debe comenzar a internalizar la importancia de posicionar convenientemente a Tierra del Fuego como “punta de lanza” de una revitalizada acción geopolítica nacional.

MIGUEL ANGEL PORTELA  
Legislador Provincial

HUGO OMAR COCCARO  
Vicegobernador